



El Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 01 de octubre de 2021 (BOA nº. 207 de 06 de octubre de 2021) del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por el turno independiente de personas con discapacidad como personal laboral fijo en la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha decidido hacer públicos los siguientes **acuerdos** una vez estudiadas las alegaciones a las puntuaciones de la fase de concurso publicadas el 07 de marzo de 2025.

**Primero:** desestimar las alegaciones presentadas al baremo de méritos.

**Segundo:** tal y como se establece en la base 8 de la Convocatoria del proceso selectivo, elaborar la lista de personas aprobadas por orden de puntuación, sin que el número total de personas seleccionadas pueda rebasar el de plazas convocadas y proceder a publicar esta lista en anexo a estos acuerdos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
El Secretario del Tribunal  
Miguel García Bordejé

**DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



## ANEXO I

### RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO ORDENADAS POR LA SUMA DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LAS DOS FASES DEL MISMO.

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Total fase oposición	Total fase concurso	Total proceso selectivo
1	PLUMED	LATASA	FRANCISCA	48,000	26,250	74,250
2	VIVAS	CARRILLO	CARMEN	47,000	26,750	73,750
3	MARIN	LOSANTOS	JOSE ANGEL	40,800	30,000	70,800
4	CONEJERO	BAGAN	M <sup>a</sup> CARMEN	31,800	32,250	64,050
5	BUIZA	GONZALEZ	BARBARA	29,200	21,375	50,575
6	LAFUENTE	LORENTE	JOSE MANUEL	44,200	5,000	49,200
7	ALBESA	ARTAL	MARIA	38,600	10,000	48,600
8	ROSA	ESPINOSA	JORGE	35,600	11,750	47,350
9	MILLAN	GAZULLA	CESAR RAMON	30,800	11,000	41,800
10	LLANAS	APUNTATE	JOSE DAVID	27,200	10,000	37,200
11	ROMEO	CAMBRA	JENNIFER	30,000	0,000	30,000